

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1868.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELEFONO 2.931—APARTADO 320  
DE DIEN A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.  
**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle e Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.  
Idem judiciales o fracción... 1 00  
Idem oficiales id. id... 0 90 —  
Idem particulares... 1 50  
Número suelto, 50 céntimos.  
A particulares, 60 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### Junta provincial del Censo electoral DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y suplentes designados por la Junta municipal de esta Capital para constituir las Mesas electorales en los distritos y secciones que a continuación se mencionan, el día 5 de febrero, con motivo de las elecciones municipales, la cual se publica cumpliendo lo dispuesto en la Circular de la Junta Central, fecha 19 de abril de 1910.

#### Distrito del Centro

##### SECCION 1.ª

Presidente.—D. Jerónimo A. Manchado  
Suplente.—D. Mariano Llorente  
Adjunto primero.—D. José María Villaseca  
Idem segundo.—D. Luis Villamiñana Piñuela  
Suplente primero.—D. Félix Alía Velasco  
Idem segundo.—D. Pablo Almazán Vázquez

##### SECCION 2.ª

Presidente.—D. Agapito Martín Sanz  
Suplente.—D. Angel López  
Adjunto primero.—D. Manuel Suárez García  
Idem segundo.—D. Felipe Ureña Herrero  
Suplente primero.—D. Serafín Álvarez González  
Idem segundo.—D. Antonio Álvarez Ceada

##### SECCION 3.ª

Presidente.—D. Norberto Mata  
Suplente.—D. Tomás Antón Lión  
Adjunto primero.—D. José Zabalata

Idem segundo.—D. Víctor Vinagre López

Suplente primero.—D. Carlos Álvarez Gómez

Idem segundo.—D. Baltasar Álvarez Valentín

##### SECCION 4.ª

Presidente.—D. Francisco Marín

Suplente.—D. Saturnino Herranz

Adjunto primero.—D. Pascual Torres González

Idem segundo.—D. Antonio Teledano

Suplente primero.—D. Melitón Arroyo de la Casa

Idem segundo.—D. Pedro Ballesteros Ramírez

##### SECCION 5.ª

Presidente.—D. Vicente Millán

Suplente.—D. Remigio Lozano

Adjunto primero.—D. Pedro Correa Pérez

Idem segundo.—D. Mariano Todo Herrero

Suplente primero.—D. Jesús Pablo Arpía Ruiz

Idem segundo.—D. Anselmo Arriarce Aranceta

##### SECCION 6.ª

Presidente.—D. Antonio Maldonado

Suplente.—D. Victoriano Lino

Adjunto primero.—D. Melitón Zarco López

Idem segundo.—D. Mariano Vega Herreros

Suplente primero.—D. Manuel Álvarez Vargas

Idem segundo.—D. Silverio Álvarez Sanoval

##### SECCION 7.ª

Presidente.—D. José María Martínez

Suplente.—D. Luis Landecho

Adjunto primero.—D. Angel Valero Valles

Idem segundo.—D. José Valero Hervás

Suplente primero.—D. Lorenzo Vaquedano Gómez

Idem segundo.—D. Manuel Barrera Lara

##### SECCION 8.ª

Presidente.—D. Pedro Sáinz Ortíz Urbina

Suplente.—D. Pedro M. Linaza

Adjunto primero.—D. Manuel Suárez Torralvo

Idem segundo.—D. David Valdajos Escudero

Suplente primero.—D. Félix Álvarez Plaza

Idem segundo.—D. Casimiro Andrés Mingote

##### SECCION 9.ª

Presidente.—D. Angel Maroto

Suplente.—D. Gabriel López

Adjunto primero.—D. Salvador Luquet Vila

Idem segundo.—D. Antonio Juárez Flores

Suplente primero.—D. Bernardo Almazán Bartías

Idem segundo.—D. Eusebio Aparicio Yagüe

##### SECCION 10

Presidente.—D. Francisco Martín

Suplente.—D. Julián López

Adjunto primero.—D. Gerardo Valdés Fernández

Idem segundo.—D. Eduardo Valdivielso Panadero

Suplente primero.—D. Alfredo Arce Abañez

Idem segundo.—D. Enrique Aracil Granda

##### SECCION 11

Presidente.—D. Rufino Madridano

Suplente.—D. Pío Lamalla

Adjunto primero.—D. Manuel Vázquez

Idem segundo.—D. Francisco Zancada Marban

Suplente primero.—D. Emilio Aulló Arrios

Idem segundo.—D. Antonio Alonso Bernal

##### SECCION 12

Presidente.—D. Julián Puertas

Suplente.—D. Rafael Garzo

Adjunto primero.—D. Manuel Valle Miguel

Idem segundo.—D. Francisco Valcárcel Magdaleno

Suplente primero.—D. Enrique Álvarez Magdaleno

Idem segundo.—D. Francisco Álvarez Feito

##### SECCION 13

Presidente.—D. Vicente Melía

Suplente.—D. Abelardo López

Adjunto primero.—D. Manuel Villachencas Molina

Idem segundo.—D. Mariano Vázquez Vázquez

Suplente primero.—D. Rafael Alonso Cuesta

Idem segundo.—D. Ramón Agra López

##### SECCION 14

Presidente.—D. Carlos Márquez

Suplente.—D. Francisco Llorandi

Adjunto primero.—D. Manuel Velasco González

Idem segundo.—D. Mariano Villalón Terosanz

Suplente primero.—D. Esteban Arés Rubio

Idem segundo.—D. Francisco Amat Pintado

##### SECCION 15

Presidente.—D. Celestino Martínez

Suplente.—D. Leandro Hita

Adjunto primero.—D. Francisco Peman Marín

Idem segundo.—D. José Ramo Real

Suplente primero.—D. Félix Bruno Olarte Herrero

Idem segundo.—D. Manuel Niño Món

##### SECCION 16

Presidente.—D. Manuel de Oláiz

Suplente.—D. Enrique Lasheras

Adjunto primero.—D. Eduardo Urquiola Aguirre

Idem segundo.—D. Juan Vega de la Torre

Suplente primero.—D. Luis Antón María

Idem segundo.—D. Tomás Aracil Paz

##### SECCION 17

Presidente.—D. Carlos Moreno

Suplente.—D. Daniel Landaluce

Adjunto primero.—D. Juan Sopena Aparicio

Idem segundo.—D. José Serrano Batanero

Suplente primero.—D. Francisco Gayoso Verdejo.

Idem segundo.—D. Anastasio B. González Fernández

##### SECCION 18

Presidente.—D. Manuel Pardo

Suplente.—D. Virgilio del Elissategui

Adjunto primero.—D. José Vaile Castillo

Idem segundo.—D. José Varela Mora

Suplente primero.—D. Eusebio Arce Garoía

Idem segundo.—D. Ricardo Álvarez Baldomero

##### SECCION 19

Presidente.—D. Antonio Pacheco

Suplente.—D. Froilán Jiménez

Adjunto primero.—D. Joaquín Velázquez Velázquez

Idem segundo.—D. Melchor Velasco López

Suplente primero.—D. Manuel Aparicio Pardo  
Idem segundo.—D. Manuel Alvarez Martínez.

## SECCION 20

Presidente.—D. Luis Valle  
Suplente.—D. Manuel Martínez  
Adjunto primero.—D. Alejandro Temblas Cortinas  
Idem segundo.—D. Juan Torio Calleja  
Suplente primero.—D. Vidal Acero Martínez  
Idem segundo.—D. José Alonso López.

## SECCION 21

Presidente.—D. José Martínez  
Suplente.—D. José R. Hidalgo  
Adjunto primero.—D. Manuel Valverde Cámara  
Idem segundo.—D. Miguel Valverde Rodríguez  
Suplente primero.—D. Juan José Alonso Argüeso  
Idem segundo.—D. Pablo Aispara Eguiguren

## SECCION 22

Presidente.—D. Crisanto Munguía  
Suplente.—D. Ignacio Jiménez  
Adjunto primero.—D. Patricio Lacedón González  
Idem segundo.—D. Nicolás Rubio Alvarez  
Suplente primero.—D. Mariano Coleas Castro  
Idem segundo.—D. Cándido Carrizo Boa

## Distrito del Hospicio

## SECCION 1.ª

Presidente.—D. Enrique Martínez  
Suplente.—D. Agustín López  
Adjunto primero.—D. Enrique Vidal Galmés  
Idem segundo.—D. Juan Vidente Marco  
Suplente primero.—D. Antonino Antón Peláez  
Idem segundo.—D. Juan Aranda Palomares

## SECCION 2.ª

Presidente.—D. Gregorio Márquez  
Suplente.—D. Mariano López  
Adjunto primero.—D. Pedro Villalba Izquierdo  
Idem segundo.—D. Juan Villarrubio Alvarez  
Suplente primero.—D. Damián Alcaraz Muñoz  
Idem segundo.—D. Francisco Albusch Alemany

## SECCION 3.ª

Presidente.—D. Andrés Huerta  
Suplente.—D. Francisco López  
Adjunto primero.—D. Julio Velao Collado  
Idem segundo.—D. Paulino Virosta Altiberez  
Suplente primero.—D. Joaquín Alaga Sancho  
Idem segundo.—D. Tomás Alvarez Alvarez

## SECCION 4.ª

Presidente.—D. José Marvón  
Suplente.—D. José María Guervos  
Adjunto primero.—D. Francisco Sampedro Marrujo  
Idem segundo.—D. José Manuel Sampedro Bosótegui  
Suplente primero.—D. Manuel Barragán Bonet  
Idem segundo.—D. Braulio Alonso Suárez

## SECCION 5.ª

Presidente.—D. Eugenio Martín  
Suplente.—D. José Marín

Adjunto primero.—D. José Feito Inchausti  
Idem segundo.—D. Joaquín Fernández Cavada  
Suplente primero.—D. Carlos Crespo Valldanza  
Idem segundo.—D. Carlos Cuartelle Catalá

## SECCION 6.ª

Presidente.—D. Leandro Pérez  
Suplente.—D. Eugenio Hernández  
Adjunto primero.—D. Miguel Ungría Castro  
Idem segundo.—D. Valentín Valdés Laguna  
Suplente primero.—D. Cesáreo Blanco Zabala  
Idem segundo.—D. Ignacio Blanco Zabala

## SECCION 7.ª

Presidente.—D. Rafael González  
Suplente.—D. Blas Huerta  
Adjunto primero.—D. Francisco Vaquero Gascón  
Idem segundo.—D. Mariano Velázquez Gómez  
Suplente primero.—D. Alberto Alonso Tristán  
Idem segundo.—D. Raimundo Alvarez Alvarez

## SECCION 8.ª

Presidente.—D. Julián Marote  
Suplente.—D. Gregorio Lozano  
Adjunto primero.—D. Ricardo Vila Piris  
Idem segundo.—D. Eduardo Vidal Bernal  
Suplente primero.—D. Francisco Alfaro Germán  
Idem segundo.—D. Ambrosio Aguado Omaña

## SECCION 9.ª

Presidente.—D. Eloy Macías  
Suplente.—D. Ignacio Corujo  
Adjunto primero.—D. Luis Rodríguez Fernández Cueto  
Idem segundo.—D. Alberto Rodríguez Arenaza  
Suplente primero.—D. Manuel Curzam Frontini  
Idem segundo.—D. Juan Carmona González

## SECCION 10

Presidente.—D. Felipe M. Moreno  
Suplente.—D. Juan Mata  
Adjunto primero.—D. Félix Tordesillas García  
Idem segundo.—D. Gregorio Torrejón Bravo  
Suplente primero.—D. Cándido Ajovín Aznar  
Idem segundo.—D. Pedro Alonso Onrubia

## SECCION 11

Presidente.—D. Rafael Lozano  
Suplente.—D. Adolfo León  
Adjunto primero.—D. Juan de la Vega Sanz  
Idem segundo.—D. José Vega de la Torre  
Suplente primero.—D. José Álvarez García  
Idem segundo.—D. Manuel Alcalde Gómez

## SECCION 12

Presidente.—D. Julio Medina  
Suplente.—D. Angel Losada  
Adjunto primero.—D. Angel Viyuela Caballero  
Idem segundo.—D. Angel Zapatero Herranz  
Suplente primero.—D. Fernando Alonso Carmona  
Idem segundo.—D. Valentín Alonso Herranz

## SECCION 13

Presidente.—D. Ciriaco Martín  
Suplente.—D. José León  
Adjunto primero.—D. Rafael Vizcaino Martínez

Idem segundo.—D. Joaquín Vargas Pérez  
Suplente primero.—D. Miguel Alvarez Balboa  
Idem segundo.—D. Segundo Arés Ceres

## SECCION 14

Presidente.—D. Mateo Martínez  
Suplente.—D. Gonzalo Fernández  
Adjunto primero.—D. Antonio Torres Tejedor  
Idem segundo.—D. Antonio Tejada Videgáin  
Suplente primero.—D. Santiago Arrieta Argana  
Idem segundo.—D. Luis A. Arribas Fernández

## SECCION 15

Presidente.—D. Juan Miranda Olavo  
Suplente.—D. Francisco Lucas  
Adjunto primero.—D. Manuel Villaverde Lacalle  
Idem segundo.—D. José Vázquez Vázquez  
Suplente primero.—D. Serafín Adame García del Barrio  
Idem segundo.—D. Luis de Aguar Segura

## SECCION 16

Presidente.—D. Eduardo Molina  
Suplente.—D. Juan García  
Adjunto primero.—D. Anastasio Vicente Martín  
Idem segundo.—D. Juan José Villán Martínez  
Suplente primero.—D. Apolinar Amorena Murillo  
Idem segundo.—D. Francisco Ancla González

## SECCION 17

Presidente.—D. Manuel Martín Castillo  
Suplente.—D. Rafael Ludeña  
Adjunto primero.—D. Tomás Nevada Requena  
Idem segundo.—D. Manuel Puyuelo Sanz  
Suplente primero.—D. José Arduara Príncipe  
Idem segundo.—D. Manuel Alvarez del Valle

## SECCION 18

Presidente.—D. Federico Martín  
Suplente.—D. Martín de Luis  
Adjunto primero.—D. Martín Suárez Carrasco  
Idem segundo.—D. Clemente Soria Colomer  
Suplente primero.—D. Francisco Alarcón Guijarro  
Idem segundo.—D. Ignacio Alonso Expósito

## SECCION 19

Presidente.—D. Víctor Pérez Minguéz  
Suplente.—D. Manuel Ocoñ Pinillos  
Adjunto primero.—D. Salvador Azpiazu Imber  
Idem segundo.—D. Agustín Arranz González  
Suplente primero.—D. José Arenas Larripa  
Idem segundo.—D. Teodomiro Armuña Hernández

## SECCION 20

Presidente.—D. Juan Martín  
Suplente.—D. Juan Ledesma  
Adjunto primero.—D. Constantino Valdés García  
Idem segundo.—D. Manuel Vázquez Vázquez  
Suplente primero.—D. Eliseo Larrea Acón  
Idem segundo.—D. Manuel Alonso Guerri

## SECCION 21

Presidente.—D. Manuel Sánchez

Suplente.—D. Maximiliano Hardisan  
Adjunto primero.—D. Miguel Ullivarri Guillén  
Idem segundo.—D. Manuel Villarrubia Arroyo  
Suplente primero.—D. Luis Amado Ferreiro  
Idem segundo.—D. Francisco Alasmora Sánchez

## SECCION 22

Presidente.—D. Fernando Márquez Salazar  
Suplente.—D. Vicente López  
Adjunto primero.—D. Emilio Torres Puertos  
Idem segundo.—D. Luis del Toro Peña  
Suplente primero.—D. Vicente Alvarez Julia  
Idem segundo.—D. Juan Andrés de la Fuente

## SECCION 23

Presidente.—D. Eduardo Martín  
Suplente.—D. Jesús Hernández  
Adjunto primero.—D. Gregorio Valle Lobo  
Idem segundo.—D. Enrique Velázquez Gil de Arana  
Suplente primero.—D. Juan Arranz Esteban  
Idem segundo.—D. Luis Banco Aza

## Distrito de Chamberí

## SECCION 1.ª

Presidente.—D. Remigio Minguéz  
Suplente.—D. Bonifacio Lacruz  
Adjunto primero.—D. Fructuoso Martín Fuentes  
Idem segundo.—D. Alejandro Martín  
Suplente primero.—D. Dionisio López Gómez  
Idem segundo.—D. José López Fernández

## SECCION 2.ª

Presidente.—D. Rafael Martín  
Suplente.—D. Aurelio López.  
Adjunto primero.—D. Francisco Serrano Pedrosa  
Idem segundo.—D. Federico Toledo Cruz  
Suplente primero.—D. Eduardo Fernández Menéndez  
Idem segundo.—D. Pedro Fernández Sánchez

## SECCION 3.ª

Presidente.—D. Domingo Martín Mereno  
Suplente.—D. Pedro Gallo  
Adjunto primero.—D. Serafín Palacios de la Fuente  
Idem segundo.—D. Aurelio Martín García  
Suplente primero.—D. Miguel Espino Arango  
Idem segundo.—D. Miguel Cabrera Rivera

## SECCION 4.ª

Presidente.—D. Felipe Ortiz Zugasti Rizzo  
Suplente.—D. Nicolás López  
Adjunto primero.—D. Juan Martínez Blanco  
Idem segundo.—D. José Martínez Gil  
Suplente primero.—D. Aquilino López Muñoz  
Idem segundo.—D. Carlos López Julliens

## SECCION 5.ª

Presidente.—D. Fernando María Revuelta  
Suplente.—D. Pedro Jovellar  
Adjunto primero.—D. Angel Manzanares Toledo  
Idem segundo.—D. Aniceto Martín  
Suplente primero.—D. Manuel López Elusa

Idem segundo.—D. Antonio Lozano Estévez

**SECCION 6.ª**

Presidente.—D. Adolfo Monelús  
Suplente.—D. Jerónimo Mingués  
Adjunto primero.—D. Miguel Martín Medina  
Idem segundo.—D. Bernardino Martín Herrero  
Suplente primero.—D. Toribio Iglesias Barbas  
Idem segundo.—D. Paulino Lombardero San Miguel

**SECCION 7.ª**

Presidente.—D. Atanasio Martín  
Suplente.—D. Primo López  
Adjunto primero.—D. Tomás Marcos Sanz  
Idem segundo.—D. Francisco Maldonado Urquiza  
Suplente primero.—D. Fernando López Martín  
Idem segundo.—D. Francisco López López

**SECCION 8.ª**

Presidente.—D. Pedro Zapata  
Suplente.—D. Manuel Fernández González  
Adjunto primero.—D. Mariano Martínez Bande  
Idem segundo.—D. Casimiro Marcos Gallo  
Suplente primero.—D. Eduardo López González  
Idem segundo.—D. Sinfiriano López Lara

**SECCION 9.ª**

Presidente.—D. Ramón Menéndez  
Suplente.—D. Antonio Iñiguez  
Adjunto primero.—D. Luis Martín Pindado  
Idem segundo.—D. Manuel Martínez Guerra  
Suplente primero.—D. José López López  
Idem segundo.—D. Adolfo López Romerán

**SECCION 10**

Presidente.—D. Agustín Martín  
Suplente.—D. Laureano Hernández  
Adjunto primero.—D. Antonio Pérez Houthelier  
Idem segundo.—D. Urbano Manchobas Careaga  
Suplente primero.—D. Dionisio García Vaquero  
Idem segundo.—D. Gustavo López García

**SECCION 11**

Presidente.—D. Desiderio Martínez  
Suplente.—D. Celedonio López  
Adjunto primero.—D. Antonio Martín Rojas  
Idem segundo.—D. Pedro Martín Lamela  
Suplente primero.—D. Emilio Lavín Barquillo  
Idem segundo.—D. José Antonio López Muguiró

**SECCION 12**

Presidente.—D. Santiago Muñoz  
Suplente.—D. José López Gutiérrez  
Adjunto primero.—D. Agustín Martín Sanz  
Idem segundo.—D. Enrique Martín Moya  
Suplente primero.—D. Jerónimo López de Ayala  
Idem segundo.—D. José R. Luengo de la Cruz

**SECCION 13**

Presidente.—D. Pascual Martín  
Suplente.—D. Lorenzo Elps  
Adjunto primero.—D. Natalo Martín Pérez  
Idem segundo.—D. Miguel Martín Parra

Suplente primero.—D. Alberto Inelán López  
Idem segundo.—D. Domingo López Elizagaray

**SECCION 14**

Presidente.—D. Antonio Molinos Alvarez  
Suplente.—D. Leandro López  
Adjunto primero.—D. Zoffio Martín Muñoz  
Idem segundo.—D. Antonio Martín García  
Suplente primero.—D. Inocencio Lozano Aguilera  
Idem segundo.—D. Cesáreo Latorre Sans

**SECCION 15**

Presidente.—D. Francisco Navarro  
Suplente.—D. Esteban Lizcano  
Adjunto primero.—D. Melquiades Martínez Perejil  
Idem segundo.—D. Gumersindo López Jacinto  
Suplente primero.—D. Gabriel López Jounger  
Idem segundo.—D. Antonio López Martín

**SECCION 16**

Presidente.—D. Macario Martín  
Suplente.—D. Ricardo Gordo  
Adjunto primero.—D. Agapito Martín Martín  
Idem segundo.—D. José Martín Rubio  
Suplente primero.—D. Emilio González Salas  
Idem segundo.—D. José Luis González Lequerica

**SECCION 17**

Presidente.—D. Maximino Martínez  
Suplente.—D. Enrique Listrán  
Adjunto primero.—D. Manuel Martín López  
Idem segundo.—D. José Martín Ramos  
Suplente primero.—D. Salvador López Pérez  
Idem segundo.—D. Julián López Puente

**SECCION 18**

Presidente.—D. Arturo Martínez  
Suplente.—D. Saturnino López  
Adjunto primero.—D. Tomás Martín Domingo  
Idem segundo.—D. Silverio Marqués Aguado  
Suplente primero.—D. José López Puente  
Idem segundo.—D. Joaquín López Vila

**SECCION 19**

Presidente.—D. Pablo Martín  
Suplente.—D. Antonio López García  
Adjunto primero.—D. Francisco Martínez León  
Idem segundo.—D. Manuel Martínez Vicente  
Suplente primero.—D. Antonio Jiménez González  
Idem segundo.—D. Miguel Llerca Zaragoza

**SECCION 20**

Presidente.—D. Florentino Martín  
Suplente.—D. Félix Lozano  
Adjunto primero.—D. Plácido Martín Izquierdo  
Idem segundo.—D. Rafael Martín Gómez  
Suplente primero.—D. Mariano Luquero Heras  
Idem segundo.—D. Manuel López Pérez

**SECCION 21**

Presidente.—D. Eduardo Tur  
Suplente.—D. Francisco Lebo  
Adjunto primero.—D. Tomás Martín Muñoz

Idem segundo.—D. Federico Martín Bustos  
Suplente primero.—D. José Lacomba Hober  
Idem segundo.—D. Francisco Lobo Martín

**SECCION 22**

Presidente.—D. Julián Martín  
Suplente.—D. José María Gallego  
Adjunto primero.—D. José Malareta Anadón  
Idem segundo.—D. Melquiades María Mingo  
Suplente primero.—D. Guillermo García Góngora  
Idem segundo.—D. Baldomero López Contreras

**SECCION 23**

Presidente.—D. Vicente Magro  
Suplente.—D. José López  
Adjunto primero.—D. Julián Martín Yagüe  
Idem segundo.—D. Daniel Martín Montero  
Suplente primero.—D. Juan López Sánchez  
Idem segundo.—D. Urbano López Yeves

**SECCION 24**

Presidente.—D. Miguel Madrigal  
Suplente.—D. Serapio López  
Adjunto primero.—D. Cándido Márquez Ayar  
Idem segundo.—D. Nicasio Martín Burguillo  
Suplente primero.—D. Dionisio López Herradón  
Idem segundo.—D. Félix López Vallega

**SECCION 25**

Presidente.—D. Miguel Marqués  
Suplente.—D. Enrique López  
Adjunto primero.—D. Juan Martín Jiménez  
Idem segundo.—D. Gregorio Martín Pascual  
Suplente primero.—D. Lucio Lozoya Sanz  
Idem segundo.—D. Francisco Llorente Serrano

**SECCION 26**

Presidente.—D. Leoncio Martínez  
Suplente.—D. Rafael López  
Adjunto primero.—D. José María Losada Miguel  
Idem segundo.—D. Segundo Luchade González  
Suplente primero.—D. Santiago López Vázquez  
Idem segundo.—D. Manuel Enrique Lozano González

**SECCION 27**

Presidente.—D. Victoriano Marina  
Suplente.—D. José López  
Adjunto primero.—D. Antonio Marmisa Iglesias  
Idem segundo.—D. Fernando Maroto Maroto  
Suplente primero.—D. Eduardo Hernández P. Esteban  
Idem segundo.—D. Antonio Danil Vilajuana

**SECCION 28**

Presidente.—D. Antonio Menéndez  
Suplente.—D. Juan Gómez  
Adjunto primero.—D. Serafín de las Mercedes  
Idem segundo.—D. Félix Miguel Isidoro  
Suplente primero.—D. Gabriel Franco Herráiz  
Idem segundo.—D. Tomás Gómez Yáñez

**SECCION 29**

Presidente.—D. Manuel Martín  
Suplente.—D. Manuel López Azuaga

Adjunto primero.—D. José Martín  
Idem segundo.—D. Juan Macías Vázquez  
Suplente primero.—D. Manuel López Valcoarcel  
Idem segundo.—D. Antonio Llana Matute

**SECCION 30**

Presidente.—D. Celestino Marentes  
Suplente.—D. José Lanaguera  
Adjunto primero.—D. Tomás Ruiz Suárez  
Idem segundo.—D. Emilio Roquero Vera  
Suplente primero.—D. Basilio Jiménez Guerrero  
Idem segundo.—D. Ricardo Gordo Alcalde

**SECCION 31**

Presidente.—D. José Lanaguera  
Suplente.—D. José Villegas  
Adjunto primero.—D. Eduardo Maroto Callejo  
Idem segundo.—D. Celestino Marentes Jurado  
Suplente primero.—D. Ramón Lorenzo Fernández  
Idem segundo.—D. Alfonso Lusa del Campo

(Continuara.)

Relación de Presidentes, Adjuntos y suplentes que han sido designados por las Juntas municipales de los pueblos que a continuación se indican, para constituir las Mesas electorales el día 5 del próximo mes de febrero, con motivo de las elecciones para Concejales que se han de verificar en dichos términos, la cual se publica, cumpliendo lo dispuesto en la Circular de la Junta Central, fecha 19 de abril de 1910.

(Conclusión)

Término municipal de Robledillo de la Jara.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Mamerto García  
Suplente.—D. Antonio Martín  
Adjunto primero.—D. Mariano Martín  
Idem segundo.—D. Tomás Martín  
Suplente primero.—D. Juan Benito Benito  
Idem segundo.—D. Balomero Benito

Término municipal de Robledo de Chavela.—Distrito del mismo.

Sección única.

Adjunto primero.—D. Luciano Carrion  
Idem segundo.—D. Francisco Pérez  
Suplente primero.—D. Antonio Esteban  
Idem segundo.—D. José Prieto

Término municipal de San Agustín Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Lorenzo Guerrero Martín  
Suplente.—D. Patricio Sanz Nieto  
Adjunto primero.—D. Angel Alcalá  
Idem segundo.—D. Benito Alcalá  
Suplente primero.—D. Melitón Sanz  
Idem segundo.—D. Patricio Sans

Término municipal de San Fernando.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Manuel Mendara  
Suplente.—D. Simón Gutiérrez  
Adjunto primero.—D. Lope Domingo Piqueras  
Idem segundo.—D. Santos González

Suplente primero.—D. José Cumplide  
Idem segundo.—D. Benito García  
Término municipal de Navalagamella.—Distrito del mismo.  
Sección única.  
Presidente.—D. Alfonso Blasco  
Suplente.—D. Toribio Baltasar  
Adjunto primero.—D. Lino Serrano  
Idem segundo.—D. Santos Ventura  
Suplente primero.—D. Miguel Velázquez  
Idem segundo.—D. Victoriana Teresa  
Término municipal de San Lorenzo.—Distrito de Palacio.  
Sección única.  
Presidente.—D. Bernabé Palacios y Gutiérrez  
Suplente.—D. Pedro Bosque Redríguez  
Adjunto primero.—D. Cecilio Aragónés  
Idem segundo.—D. Faustino Isasi  
Suplente primero.—D. Mariano del Romo  
Idem segundo.—D. Salvador Robles  
Distrito del Hospital.  
Sección primera  
Presidente.—D. Vicente Escobedo Sánchez  
Suplente.—D. José Monterrubio  
Adjunto primero.—D. Emilio Castelló  
Idem segundo.—D. Pablo Gómez  
Suplente primero.—D. Ramón Luis Huerta  
Idem segundo.—D. Lorenzo Pérez  
Sección segunda.  
Presidente.—D. Adrián Mateos Borquillos  
Suplente.—D. Bonifacio Aparicio Sánchez  
Adjunto primero.—D. Dámaso Domínguez  
Idem segundo.—D. Luis Fernández Montes  
Suplente primero.—D. Mardoqués Montes  
Idem segundo.—D. Francisco Sánchez  
Término municipal de Santa María de la Alameda.—Distrito del mismo.  
Sección única.  
Adjunto primero.—D. Martín Jiménez  
Idem segundo.—D. Juan Jiménez  
Suplente primero.—D. Baltasar Herranz  
Idem segundo.—D. Emilio García  
Término municipal de Serranillos. Distrito del mismo.  
Sección única.  
Presidente.—D. Higinio Martín  
Suplente.—D. Gregorio González  
Adjunto primero.—D. Federico Serrano  
Idem segundo.—D. Politarpo Martín  
Suplente primero.—D. Emilio Fernández  
Idem segundo.—D. Juan Fernández  
Término municipal de Talamanca.—Distrito del mismo.  
Sección única.  
Presidente.—D. Mariano Moro  
Suplente.—D. Florentino López  
Adjunto primero.—D. Ángel Marios  
Idem segundo.—D. Ricardo M. Lázaro  
Suplente primero.—D. Tiburelo López  
Idem segundo.—D. Gabriel González

Término municipal de Tielmes.—Distrito del mismo.  
Sección única.  
Presidente.—D. Nicolás Martínez  
Suplente.—D. Francisco García  
Adjunto primero.—D. Santos Martínez  
Idem segundo.—D. Jacinto Sánchez  
Suplente primero.—D. Teodoro López  
Idem segundo.—D. Agustín López  
Término municipal de Torres.—Distrito del mismo.  
Sección única.  
Presidente.—D. José Villalba  
Suplente.—D. José Peñalver  
Adjunto primero.—D. Alejandro del Amo  
Idem segundo.—D. Eugenio del Amo  
Suplente primero.—D. Eugenio Martínez  
Idem segundo.—D. Pedro Martínez  
Término municipal de Valdemanco.—Distrito del mismo.  
Sección única.  
Presidente.—D. Benito Martín  
Suplente.—D. Justo García  
Adjunto primero.—D. Melitón Díaz  
Idem segundo.—D. Mariano Díaz  
Suplente primero.—D. Tomás Serrano  
Idem segundo.—D. Isidoro Serrano  
Término municipal de Torrelaguna.—Distrito de la Constitución.  
Sección única.  
Presidente.—D. Francisco Martínez  
Suplente.—D. Ciriaco García  
Adjunto primero.—D. Santiago López  
Idem segundo.—D. Casimiro Rodríguez  
Suplente primero.—D. Ezequiel Page  
Idem segundo.—D. Rafael Paredes  
Distrito de Coso.  
Sección única.  
Presidente.—D. Leoncio San Miguel  
Suplente.—D. Paulino Varela Barrios  
Adjunto primero.—D. Pedro Arias  
Suplente primero.—D. Andrés Ruano  
Idem segundo.—D. Pedro Montero  
Término municipal de Aranjuez.—Distrito de Mediodía.  
Sección primera.  
Presidente.—D. Emilio Díaz Carmona  
Suplente.—D. Joaquín Corral Sánchez  
Adjunto primero.—D. José María García Castro  
Idem segundo.—D. Juan Garrigo Barroso  
Suplente primero.—D. Florencio Sánchez Tomero  
Idem segundo.—D. Felipe Sánchez Quintas  
Sección segunda.  
Presidente.—D. Gabriel Alonso Matallanos  
Suplente.—D. Fausto Villarejo San Martín  
Adjunto primero.—D. Florentino Guzmán Muñoz  
Idem segundo.—D. José García Sansegundo  
Suplente primero.—D. José Soriano Cebrían  
Idem segundo.—D. Tomás Segura Ballesteros  
Distrito del Norte.  
Sección primera.  
Presidente.—D. Eleuterio Antonio González

Suplente.—D. Manuel Alonso Caneio  
Adjunto primero.—D. Bonifacio Gómez Calero  
Idem segundo.—D. Antonio González Heredia  
Suplente primero.—D. Isidro Suárez Rubio  
Idem segundo.—D. José Serrano Aguado  
Sección segunda.  
Presidente.—D. Ricardo Armendáriz  
Suplente.—D. Antonio García Campos  
Adjunto primero.—D. Miguel Saldaña Aguilera  
Idem segundo.—D. Rufino Ruiz Torrijos  
Suplente primero.—D. Catalino Juberá Sánchez  
Idem segundo.—D. Rufino Marqués de la Hoz  
Distrito de Oriente primera.  
Sección primera.  
Presidente.—D. Benito Arana Maissonel  
Suplente.—D. Manuel Robles Ramírez  
Adjunto primero.—D. Félix Gómez Galán  
Idem segundo.—D. Visitación Díaz Garzón  
Suplente primero.—D. Julián Toledo Romero  
Idem segundo.—D. Manuel Redondo Sánchez  
Sección segunda.  
Presidente.—D. Calixto Torres Serrano  
Suplente.—D. Lucio Cueva Martínez  
Adjunto primero.—D. Francisco Guzmán Villarreal  
Idem segundo.—D. Eusebio García González  
Suplente primero.—D. José Serrano Serrano  
Idem segundo.—D. Alejo Sánchez Tornero  
Distrito de Occidente.  
Sección primera.  
Presidente.—D. Tomás Pérez Espinosa  
Suplente.—D. Ceferino Alcazar Teruel  
Adjunto primero.—D. Juan José Rubio Sainz  
Idem segundo.—D. José Gilabert García  
Suplente primero.—D. José Ruiz Loscuro  
Idem segundo.—D. Alfredo Rodríguez Sierra  
Distrito de Occidente.  
Sección segunda.  
Presidente.—D. Francisco del Apio  
Suplente.—D. Eugenio Sánchez  
Adjunto primero.—D. Sinforiano Lozano Fernández  
Idem segundo.—D. Emeterio López Gradillas  
Suplente primero.—D. Joaquín Sobater García  
Idem segundo.—D. José Ruiz Fraile  
Término municipal de Casarrubuelos.—Distrito del mismo.  
Sección única.  
Presidente.—D. Francisco Díaz Garrido  
Suplente.—D. Teodoro Naranjo  
Adjunto primero.—D. Damián Dorado Vara  
Idem segundo.—D. Manuel Garvía Garvía  
Suplente primero.—D. Mateo Vara Tártalo  
Idem segundo.—D. Julián Vara Serrano

Término municipal de Collado Villalba.—Distrito del mismo.  
Sección única.  
Presidente.—D. Adolfo de Torres y Martínez  
Suplente.—D. Jesús del Casar Minaya  
Adjunto primero.—D. Vicente González Rodríguez  
Idem segundo.—D. Joaquín Domínguez Peralta  
Suplente primero.—D. Saturnino Hernández Jiménez  
Idem segundo.—D. Segundo Campos Ortega  
Término municipal de Colmenar de Oreja.—Distrito de Villa.  
Sección primera.  
Presidente.—D. Alfonso Castillo Gaitero  
Suplente.—D. Escolástico Galán Carrero  
Adjunto primero.—D. Anselmo Alcázar  
Idem segundo.—D. Teófilo Fernández  
Suplente primero.—D. Rodrigo Benito  
Idem segundo.—D. Samuel Santos  
Distrito de Villa.  
Sección segunda.  
Presidente.—D. Uredas Benito Pérez  
Suplente.—D. Agustín Calabuig Camarosa  
Adjunto primero.—D. Bienvenido Albar  
Idem segundo.—D. Bartolomé Encinas  
Suplente primero.—D. José Sarrío Martínez  
Idem segundo.—D. Marcelino Martínez Melguizo  
Sección primera  
Presidente.—D. Ángel Herrero García  
Suplente.—D. Patricio López García  
Adjunto primero.—D. Ángel Cerezo Hernández  
Idem segundo.—D. Ángel Martínez Hereza  
Suplente primero.—D. Luis París Guzmán  
Idem segundo.—D. Cándido Toledo Hereza  
Sección segunda.  
Presidente.—D. Francisco Benito Iniesta  
Suplente.—D. Canuto González Fernández  
Adjunto primero.—D. Iluminado Gai Haro  
Idem segundo.—D. Agustín González Rodríguez  
Suplente primero.—D. Emilio Huetes Díaz  
Idem segundo.—D. Rafael de la Torre Herrero  
Término municipal de Corpa.—Distrito del mismo.  
Sección única.  
Presidente.—D. Cecilio Pérez  
Suplente.—D. Juan Elípe  
Adjunto primero.—D. Juan Bravo  
Idem segundo.—D. Norberto Mingués  
Suplente primero.—D. José Yebra  
Idem segundo.—D. Juan Elípe  
Término municipal de Horeajo de la Sierra.—Distrito del mismo.  
Sección única.  
Presidente.—D. Jenaro Uceda  
Suplente.—D. Santiago García  
Adjunto primero.—D. Carlos Uceda Pastor  
Idem segundo.—D. Víctor Uceda Pastor  
Suplente primero.—D. Antonio Tomás de León  
Idem segundo.—D. Cirilo Uceda

Término municipal de Horcajuelo.  
Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Félix Fernández Sanz  
Suplente.—D. Federico Rebollo Delicado  
Adjunto primero.—D. Heliodoro González Martín  
Idem segundo.—D. Manuel Fernández Sanz  
Suplente primero.—D. Estanislao Fernández  
Idem segundo.—D. Casto Pérez Prieto

Término municipal de Navalcarnero.—Distrito de la Escuela.

Sección primera.

Presidente.—D. Manuel Herranz Colomo  
Suplente.—D. Juan García de la Morena  
Adjunto primero.—D. Enrique Esteban Retiro  
Idem segundo.—D. Doroteo Lucas Navarro  
Suplente primero.—D. Eugenio García Gutiérrez  
Idem segundo.—D. Pablo Gayoso López

Sección segunda.

Presidente.—D. Juan Márquez Gómez  
Suplente.—D. José Llerandi Pandal  
Adjunto primero.—D. Julián Rodríguez Jordán  
Idem segundo.—D. Luis Fernández Palacios  
Suplente primero.—D. Andrés Cardena Rodríguez  
Idem segundo.—D. Cándido Navarro Blanco

Distrito de la Plaza.

Sección primera.

Presidente.—D. Celestino Manchado Zoya  
Suplente.—D. José Gómez Rodríguez  
Adjunto primero.—D. Juan Rubio Gutiérrez  
Idem segundo.—D. Vicente Casas Navarro  
Suplente primero.—D. Julián Arteaga Herencia  
Idem segundo.—D. Santiago Colombo García

Sección segunda.

Presidente.—D. Tomás Puertas Mangas  
Suplente.—D. Luis Arteaga Lozano  
Adjunto primero.—D. Zacarías Fernández Domínguez  
Idem segundo.—D. Justo Serrano Muñoz  
Suplente primero.—D. Manuel Redondo Alvarez  
Idem segundo.—D. Sebastián Rodríguez Gómez

Término municipal de Pedrezuela.  
Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Mariano Sanz  
Suplente.—D. Lucio Quintana  
Adjunto primero.—D. Clemente de Larroca  
Idem segundo.—D. Manuel Hernanz  
Suplente primero.—D. Gregorio Martín  
Idem segundo.—D. Hilario Martín  
Término municipal de Sevilla la Nueva.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Alfonso Teresa Varela

Suplente.—D. Dionisio Sevillano Aguado

Adjunto primero.—D. Benigno Pontes Marcos  
Idem segundo.—D. Nico Felipe Rodasnillo  
Suplente primero.—D. Nicolás Martínez Fernández  
Idem segundo.—D. Francisco Núñez

Término municipal de Torremocha de Jarama.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Francisco Baeza Antonio  
Suplente.—D. Eleuterio Sanz Rivera  
Adjunto primero.—D. Félix Barrero  
Idem segundo.—D. Braulio Díaz Herrero  
Suplente primero.—D. Matías Varga Moreno  
Idem segundo.—D. Antonio Sanz Rivera

Término municipal de Valdemorillo.—Distrito del Norte.

Sección única.

Presidente.—D. Manuel Martín Partida  
Suplente.—D. Cristóbal Aldas  
Adjunto primero.—D. Rogelio Conde Tatero  
Idem segundo.—D. Ramón Conde Gómez  
Suplente primero.—D. Cesáreo Peral Gutiérrez  
Idem segundo.—D. Cosme Peral Rodríguez

Distrito del Sur.

Sección única.

Presidente.—D. Gregorio Martín Aguilar  
Suplente.—D. Eustaquio Acedo Bravos  
Adjunto primero.—D. Rufino Brunete Villena  
Idem segundo.—D. Zoilo Conde Partida  
Suplente primero.—D. Juan Partida Hernández  
Idem segundo.—D. Lorenzo Partida Hernández  
Término municipal de Valdepiélagos.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Tomás Fuentes Soria  
Suplente.—D. Manuel González Frutos  
Adjunto primero.—D. Nemesio Sanz González  
Idem segundo.—D. Julián Ramos, López  
Suplente primero.—D. Juan José López de las Heras  
Idem segundo.—D. Antonio López de las Heras

Término municipal de Valdeterres.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Lorenzo Acebedo Martín  
Suplente.—D. Santiago Sanz Ramos  
Adjunto primero.—D. Francisco Pascual Martín  
Idem segundo.—D. Andrés Acebedo Puentes  
Suplente primero.—D. Luis García Batanero  
Idem segundo.—D. Serapio Martín Rodríguez

Término municipal de Valverde.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Julián Puebla Fernández

Suplente.—D. Jorge Gómez Clemente

Adjunto primero.—D. Leandro Machicado Fernández  
Idem segundo.—D. Gregorio Machicado Serrano  
Suplente primero.—D. Rufino Hago Sanz  
Idem segundo.—D. Remigio Gómez Machicado

Término municipal de Valdilecha.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. Crispulo Benito  
Suplente.—D. Mariano Torres  
Adjunto primero.—D. Mariano Almazán  
Idem segundo.—D. Luis Belinchón Gómez  
Suplente primero.—D. Eugenio Torres Plaza  
Idem segundo.—D. José Torres Olmeda

Término municipal de Vallecas.—Distrito de Centro.

Sección primera.

Presidente.—D. José Cajal del Castillo  
Suplente.—D. Leonardo Lainer Nieva  
Adjunto primero.—D. Pedro Colomé Cabrera  
Idem segundo.—D. Miguel [García Bonilla  
Suplente primero.—D. Gaspar García Sánchez  
Idem segundo.—D. Francisco Núñez Ruiz

Sección segunda.

Presidente.—D. Luis Alonso Vázquez  
Suplente.—D. José López Bengoechea  
Adjunto primero.—D. José María Casas  
Idem segundo.—D. Eladio Criado Calvo  
Suplente primero.—D. Inocente del Real  
Idem segundo.—D. Atanasio Mata Montero

Sección tercera.

Presidente.—D. Joaquín Aroca  
Suplente.—D. Basilio Maldonado Manzano  
Adjunto primero.—D. Facundo del Castillo  
Idem segundo.—D. Pedro de la Cámara Tapia  
Suplente primero.—D. Angel de la Rubia Roig  
Idem segundo.—D. Cristino Merino Guerra

Distrito del Sur.

Sección primera.

Presidente.—D. Domingo González Orozco  
Suplente.—D. Gregorio Lago Bravo  
Adjunto primero.—D. Juan Abella Abella  
Idem segundo.—D. Severiano Alonso de las Heras  
Suplente primero.—D. Félix del Valle Montero  
Idem segundo.—D. Francisco Valdepeñas

Sección segunda.

Presidente.—D. Mariano Cubillo Marchamalo  
Suplente.—D. Pedro Martín Abajo  
Adjunto primero.—D. Angel Belinchón  
Idem segundo.—D. Juan Castellanos  
Suplente primero.—D. Emilio Zamorra  
Idem segundo.—D. José Vidal Moya

Sección tercera.

Presidente.—D. Carlos Alberto Vázquez  
Suplente.—D. Paulino Rodríguez  
Adjunto primero.—D. Tomás Esteban Contreras  
Idem segundo.—D. Federico García León

Suplente primero.—D. Santiago Sento Domingo Guerrero  
Idem segundo.—D. Roque Rodríguez Pascual

Sección cuarta.

Presidente.—D. Julián Adenova Ayala  
Suplente.—D. Basilio Torrecillas Ramírez  
Adjunto primero.—D. Francisco del Amo Gómez  
Idem segundo.—D. Felipe García Osorio  
Suplente primero.—D. Víctor Mingo  
Idem segundo.—D. Antonino Merodio

Distrito de Norte.

Sección primera.

Presidente.—D. Angel Asenjo  
Suplente.—D. Juan Lillo Samper  
Adjunto primero.—D. Francisco Cruces Alonso  
Idem segundo.—D. Julián Fernández García  
Suplente primero.—D. Pedro Zaza Benito  
Idem segundo.—D. Rafael Vila

Sección segunda.

Presidente.—D. Leopoldo Anueva González  
Suplente.—D. José Lozano Ponce de León  
Adjunto primero.—D. Cristóbal Ballester  
Idem segundo.—D. Pedro Barroso Núñez  
Suplente primero.—D. Domingo Yáñez  
Idem segundo.—D. Vicente Ortega

Distrito de Villa.

Sección primera.

Presidente.—D. Marcos Alcázar Martín  
Suplente.—D. Eusebio Leal Toro  
Adjunto primero.—D. Máximo de la Cruz  
Idem segundo.—D. José Dalao Casado  
Suplente primero.—D. Manuel Vázquez Vázquez  
Idem segundo.—D. Marcial Fuente

Sección segunda.

Presidente.—D. Jesús Andes Sánchez  
Suplente.—D. Anselmo Manuel López García  
Adjunto primero.—D. Pedro Escola Herrero  
Idem segundo.—D. Benite Huertas del Valle  
Suplente primero.—D. Victoriano Pedrezuela  
Idem segundo.—D. Antonio Medel Santos

Término municipal de Veilla de San Antonio.—Distrito del mismo.

Sección única.

Presidente.—D. José Sepúlveda  
Suplente.—D. Marcelo Mínguez  
Adjunto primero.—D. Antonio Comendador Rubio  
Idem segundo.—D. Nicasio Camacho Ferrer  
Suplente primero.—D. Julián Cascajero Hernández  
Idem segundo.—D. Romualdo Merino Viéss  
Término municipal de Venturada.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Manuel de la Morena Crespo  
Suplente.—D. Jenaro Revilla de la Morena  
Adjunto primero.—D. Esteban Galindo Vicente  
Idem segundo.—D. Celestino Torres de la Morena  
Suplente primero.—D. Serapio García y García  
Idem segundo.—D. Felipe Hernández de la Morena

Término municipal de Villamanrique de Tajo.—Distrito del mismo

## Sección única.

Presidente.—D. Francisco Garvía García  
Suplente.—D. Florentino Gurruchaga González  
Adjunto primero.—D. Aniceto Martínez Raboso  
Idem segundo.—D. Bartolomé París González  
Suplente primero.—D. Vicente López Roblesio  
Idem segundo.—D. Iluminado Enciso Zapato

Término municipal de Villalbilla.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Anselmo Muñoz del Toro  
Suplente.—D. Lorenzo Loeches Hueros  
Adjunto primero.—D. Rufino López Infante  
Idem segundo.—D. José López Casanova  
Suplente primero.—D. Manuel Rojo Catalán  
Idem segundo.—D. Mariano Sánchez Casanova

Término municipal de Villanueva de la Cañada.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Víctor Mateos Beltrán  
Suplente.—D. Teodoro García Sánchez  
Adjunto primero.—D. Julio de Castro García  
Idem segundo.—D. Francisco Serrano y Serrano  
Suplente primero.—D. Pablo Brunete Higuera  
Idem segundo.—D. Faustino Brunete Serrano

Término municipal de Villanueva del Pardillo.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Félix Sánchez y Sánchez  
Suplente.—D. Basiliso Guadarrama Gómez  
Adjunto primero.—D. Pío Gómez Martín  
Idem segundo.—D. Nicolás Lozano  
Suplente primero.—D. Dionisio Martín Bermejo  
Idem segundo.—D. Melitón Reoyo Sánchez

Término municipal de Villar del Ojmo.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Casto Martínez Rodríguez  
Suplente.—D. Bernabé Escribano Fuentes  
Adjunto primero.—D. Ángel Alejo Romero  
Idem segundo.—D. Victoriano Ayala Fernández  
Suplente primero.—D. Manuel Vázquez Ruiz  
Idem segundo.—D. Martín Vázquez Toledo.

Término municipal de Villarejo de Salvanés.—Distrito de Ayuntamiento.

## Sección única.

Presidente.—D. José Mayor Virgil  
Suplente.—D. Pedro González Mora  
Adjunto primero.—D. Millán Alonso Fernández  
Idem segundo.—D. Mariano Gutiérrez García

Suplente primero.—D. Francisco Panadero Serna  
Idem segundo.—D. Mariano Serna Díaz

## Distrito de Iglesia.

## Sección única.

Presidente.—D. Santos Martínez García  
Suplente.—D. Julián Gutiérrez Ortega  
Adjunto primero.—D. Eustasio Alonso Pareja  
Idem segundo.—D. Félix Alcázar Alonso

Suplente primero.—D. Celedonio Téllez González  
Idem segundo.—D. Segundo del Saz Alcaide

Término municipal de Villaviciosa de Odón.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Emilio Toranzo Hernández  
Suplente.—D. Manuel Rodríguez Álvarez  
Adjunto primero.—D. Joaquín Gorostegui Campuzano  
Idem segundo.—D. Sabas Herrando Cabello

Suplente primero.—D. Simón Mangas Mateo  
Idem segundo.—D. Atanasio Martínez Rodríguez.

Término municipal de Villaverde.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Antonio Vivanco  
Suplente.—D. Apolinar Litago Sánchez  
Adjunto primero.—D. Manuel Laborda Gallego  
Idem segundo.—D. Ceferino Martín Fraguas  
Suplente primero.—D. Gumersindo Zapatero Torrero  
Idem segundo.—D. Lorotheo Laborda Garvía

Término municipal de Villavieja.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Paulino Álvarez Sanz  
Suplente.—D. Salustiano Sanz Durán  
Adjunto primero.—D. Florencio Carretero Martín  
Idem segundo.—D. Quintín Carretero Moreno  
Suplente primero.—D. Mariano Sanz Carretero  
Idem segundo.—D. Juan Sanz Carretero

Término municipal de Zarzalejo.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Mamerto Ventura Palomo  
Suplente.—D. Remigio Herranz Palomo  
Adjunto primero.—D. Ambrosio Álvarez Santos  
Idem segundo.—D. Juan García Martín  
Suplente primero.—D. Claro Verdeiro Culebra  
Idem segundo.—D. Mariano Ventura Moyena

Término municipal de Nuevo Baztán.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Carlos de Albite Muñoz de Baena  
Suplente.—D. Sebastián Gascuña García  
Adjunto primero.—D. Dámaso Díaz Gascuña

Idem segundo.—D. Feliciano de la Fuente  
Suplente primero.—D. Manuel Peña  
Idem segundo.—D. Mariano Polo Pedroviejo

Término municipal de Robregordo.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Manuel Sanz  
Suplente.—D. Rosendo Sanz  
Adjunto primero.—D. Tomás García Arias  
Idem segundo.—D. Juan Arias  
Suplente primero.—D. Juan Aranda del Pozo  
Idem segundo.—D. Robustiano González

Término municipal de San Martín de Valdeiglesias.—Distrito de la Corredera.

## Sección primera.

Presidente.—D. Santiago Simón  
Suplente.—D. Constantino Sánchez  
Adjunto primero.—D. Alberto Bao Barahona  
Idem segundo.—D. José Ramos Domínguez  
Suplente primero.—D. Juan del Río Martín  
Idem segundo.—D. Domingo Carrillo

Término municipal de San Martín de Valdeiglesias.—Distrito de la Corredera.

## Sección segunda.

Presidente.—D. Miguel Martínez  
Suplente.—D. Ceferino Carla  
Adjunto primero.—D. Isidro Durán López  
Idem segundo.—D. Desiderio Gallego Ortiz  
Suplente primero.—D. Fernando López Espinosa  
Idem segundo.—D. Eulogio Martín Vaquerizo

Término municipal de San Martín de Valdeiglesias.—Distrito de la Corredera.

## Sección primera.

Presidente.—D. Ramiro Ocaña  
Suplente.—D. Antonio González  
Adjunto primero.—D. Emilio Sánchez Aragón  
Idem segundo.—D. José Ortiz Viades  
Suplente primero.—D. Arsenio García Sánchez  
Idem segundo.—D. Francisco Sánchez Escribano

Término municipal de San Martín de Valdeiglesias.—Distrito de la Corredera.

## Sección segunda.

Presidente.—D. Adrián Parrao  
Suplente.—D. Germán García  
Adjunto primero.—D. Miguel Aceña Mahillo  
Idem segundo.—D. Celedonio Bravo  
Suplente primero.—D. Alejandro Delgado  
Idem segundo.—D. Domingo Sánchez Prados

Término municipal de Torrelodones.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Eulogio Oñoro y Oñoro  
Suplente.—D. Crispulo Bravo Sánchez  
Adjunto primero.—D. Cecilio Martín Ibáñez  
Idem segundo.—D. José Solís García  
Suplente primero.—D. Blas Lázaro Zamorano

Término municipal de Torrelodones.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Eulogio Oñoro y Oñoro  
Suplente.—D. Crispulo Bravo Sánchez  
Adjunto primero.—D. Cecilio Martín Ibáñez  
Idem segundo.—D. José Solís García  
Suplente primero.—D. Blas Lázaro Zamorano

Término municipal de Torrelodones.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Eulogio Oñoro y Oñoro  
Suplente.—D. Crispulo Bravo Sánchez  
Adjunto primero.—D. Cecilio Martín Ibáñez  
Idem segundo.—D. José Solís García  
Suplente primero.—D. Blas Lázaro Zamorano

Término municipal de Torrelodones.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Eulogio Oñoro y Oñoro  
Suplente.—D. Crispulo Bravo Sánchez  
Adjunto primero.—D. Cecilio Martín Ibáñez  
Idem segundo.—D. José Solís García  
Suplente primero.—D. Blas Lázaro Zamorano

Término municipal de Torrelodones.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Eulogio Oñoro y Oñoro  
Suplente.—D. Crispulo Bravo Sánchez  
Adjunto primero.—D. Cecilio Martín Ibáñez  
Idem segundo.—D. José Solís García  
Suplente primero.—D. Blas Lázaro Zamorano

Término municipal de Torrelodones.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Eulogio Oñoro y Oñoro  
Suplente.—D. Crispulo Bravo Sánchez  
Adjunto primero.—D. Cecilio Martín Ibáñez  
Idem segundo.—D. José Solís García  
Suplente primero.—D. Blas Lázaro Zamorano

Término municipal de Torrelodones.—Distrito del mismo.

Idem segundo.—D. Francisco Llorente Galindo

Término municipal de Barajas.—Distrito del mismo.

## Sección única.

Presidente.—D. Juan Sevillano Barruelos  
Suplente.—D. Antonio López Blanco  
Adjunto primero.—D. Francisco Julián Sanz Cruzado  
Idem segundo.—D. Jacinto Julián Gamboa

Suplente primero.—D. Ángel Manso Gamboa  
Idem segundo.—D. Ángel Martínez Serrano

Término municipal de Barajas.—Distrito del mismo.

Idem segundo.—D. Ángel Martínez Serrano

## JUNTA MUNICIPAL

DEL

## CENSO ELECTORAL

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Copia certificada del acta de constitución de la Junta municipal del Censo electoral.

D. Juan Calzada Fernández Rodríguez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este término,

Certifico: Que de la sesión celebrada para la constitución de la referida Junta en el año actual, se ha formalizado el acta que a la letra dice así:

En la San Lorenzo del Escorial, a 2 de enero de 1922; siendo las doce horas, previa citación individual con expresión del objeto, se reunieron en la Sala-audiencia del Juzgado municipal, bajo la presidencia de D. Mariano Herranz de la Fuente, designado por la Junta de Reformas Sociales, los señores que a continuación se expresan, designados en el concepto que respecto de cada uno también se especifica, para formar la Junta municipal del Censo electoral de este término en el próximo período de vida legal de esta Corporación:

## Señores concurrentes

## Vocales

D. Tomás Millán Balaño, Concejal.

D. Cesáreo Pontón Vázquez, Teniente Coronel retirado.

D. Jesús Mateos Peñuela y D. Manuel Arranz Gil, contribuyentes por inmuebles.

D. Vicente Escohotado Sánchez y D. Miguel de Echarri Martínez, ídem por industrial.

## Suplentes

D. Ángel Domínguez García, Concejal.

D. Juan Bueno Merales, Oficial retirado.

D. Tomás Molina Bravo y D. Ildefonso González Herrán, contribuyentes por inmuebles.

D. Miguel González García y don Gaspar Gómez Rodrigo, ídem por industrial.

Resultando haber concurrido la totalidad de los señores llamados a constituir la Junta y de conformidad con el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró que aquéllos quedaban posesionados en sus cargos.

Acto seguido se dió también posesión del cargo de Vicepresidente 1.º

D. Tomás Millán Balino, a quien, como Concejal del Ayuntamiento, le corresponde desempeñarlo por ministerio de la Ley, y se procedió en votación nominal, en la que solo tomaron parte los Vocales titulares, a la elección de Vicepresidente 2.º, resultando elegido y tomando posesión D. Cesáreo Pontón Vázquez, por unanimidad de votos.

Usando la Junta la facultad que le concede el art. 11 de la ley Electoral, acordó por unanimidad designar el local de la Sala audiencia del Juzgado municipal para la celebración de sus sesiones.

Y cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Signen las siguientes firmas: Mariano Herranz, Tomás Millán, Cesáreo Pontón, Jesús Mateos, Manuel Arranz, Vicente Escotado, Miguel Echarri, Angel Domínguez, Juan Bueno, Tomás Molina, Ildefonso González, Miguel González, Gaspar Gómez, Juan Calzada, con rúbricas. Hay un sello de la Junta municipal del Censo electoral de este Real Sitio.

Para que conste, y a los efectos que están prevenidos, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente, en San Lorenzo del Escorial, a 8 de enero de 1922.

V.º B.º

El Presidente,  
Mariano Herranz.

Juan Calzada.

**HORTALEZA**

D. Juan de la Torre Brea, Secretario habilitado de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de este día, y en cumplimiento del art. 22 de la Ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguientes:

Sección única.—Colegio Nacional de niños.—Plaza de la Constitución.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en Hortaleza, a 22 de enero de 1922.

V.º B.º

El Presidente,  
Rafael Ortega.

El Secretario habilitado.  
J. de la Torre.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Audiencia territorial de Madrid**

Por el Ayuntamiento de Madrid, y en su nombre el Procurador D. Eduardo Morales, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Gobernador civil, fecha 18 de octubre de 1921, que estimó un recurso de alzada interpuesto por varios inquilinos de la

casa de la calle del Sombrerete, contra el acuerdo municipal de derribo de dicha casa por ruinoso, lo que se hace público por medio del presente anuncio para que pueda llegar a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en ella la Administración.

Madrid, 25 de enero de 1922.

El Secretario,  
P. S.

Lodo. Antonio Bermudo.  
(Núm. 385) (O.—21)

**Juzgados de primera Instancia**

**CHAMBERI**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Capital, en autos que se tramitan por el procedimiento de la nueva ley Hipotecaria, seguidos a instancia de D. Jesús Fernández Aceña con doña Angela Fernández Bustamente, sobre reclamación de un crédito de treinta mil pesetas, ha acordado sacar a la venta de nuevo, por primera vez, en pública subasta y por el precio de doscientas veinticinco mil pesetas, que ha sido tasada por las partes de común acuerdo, la siguiente finca:

Una dehesa Colonia nombrada la Alisada, término de Santa Elena, provincia de Jaén, que tiene de cabida cuatrocientos diez y seis fanegas; lindando: por Levante, con tierras montuosas de D. Francisco Martínez; Mediodía, con otra de D. Pablo de Mesa; Poniente, con terrenos valdíos de la Carolina, y Norte, con otros de la misma clase, pertenecientes a la Villa de Santa Elena. Esta finca la atraviesa, de Este a Oeste, el río de su nombre, y dentro de su perímetro existe una huerta con dos manantiales titulados Fuente de la Salud y Fuente de San José y además varias edificaciones.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran el indicado precio; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquél precio; que les autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin desti-

narse a su extinción el precio del remate

Madrid, diez y ocho de enero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
R. Porrero.

El Secretario,  
Lodo. Fulgencio Muzas.  
(A.—78)

**CONGRESO**

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, Secretaría de mi cargo, a instancia de doña Paz Molinello y Alcamango, contra la viuda y herederos de D. Luis Girón y Aragón, sobre reclamación de pesetas, por haber fallecido el Procurador D. Carlos de Santiago, que en dicho juicio representaba a la doña Paz Molinello, y ser desconocido el domicilio de ésta, a fin de notificarle tal defunción y requerirla para que designe nuevo Procurador, a petición de la parte demandada, se dictó la siguiente

**Providencia:**

Juez, Sr. Prendes Pando.—Madrid, 7 de noviembre de 1921. Por presentada el anterior escrito, que se unirá a los autos de su referencia; y en su vista, requiérase a doña Paz Molinello para que, en término de tres días improrrogables, designe el Procurador que haya de continuar representándola en los autos; bajo apercibimiento, en otro caso, de acordar lo procedente.—Así lo acordó y firma el Sr. Juez de primera instancia de este distrito, doy fe.—Prendes.—Ante mí, Luis Moliner.

Y para que tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expido en Madrid, a 24 de enero de 1922.

El Secretario,  
Luis Moliner.  
(O.—18)

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en la pieza de prisión de la causa contra Antonio Romero Delgado, se sacan a la venta, en pública subasta, un mostrador de madera forrado de zinc, tres veladores, ocho banquetas, quince botellas, diez frascos, dos garrafas, un embudo, un juego de medidas, diez y ocho vasos, una botella de aguardiente, seis copas, dos cerambres y una instalación de luz eléctrica, valorado todo en 279'50 pesetas; y se advierte a los licitadores que su remate tendrá lugar en el despacho del Sr. Juez de instrucción del distrito del Congreso, sito en la calle del General Castaños, de esta Corte, número 1, principal, el día 27 de febrero próximo, a las doce horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al

10 por 100 efectivo del valor de los bienes antes indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 24 de enero de 1922.

José Prendes Pando.

El Secretario,  
Roque Novella.  
(Núm. 378) (C.—12)

**HOSPITAL**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que sigue D. Manuel González García contra la Sociedad «Productos refractarios y de Griso», sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a dicha Sociedad, consistentes en una amasadora de élice, una máquina de hacer tubos con enchufe y un motor eléctrico, tasado todo ello en la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las once de su mañana, previniéndose que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, que asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez,  
Pedro Castán.

El Secretario,  
Francisco González del Rivero.  
(A.—77)

**INCLUSA**

Rubio García Palacios (María del Carmen), hija de Angel y Angela, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirviente, de veinte años, como comprendida en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en la plaza del Alamillo, número, 4, 2.º núm. 5, procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Juan Martos.

Madrid, 26 de enero de 1922.

Santiago de la Escalera.  
El Secretario,  
P. S.

Vicente Moro.  
(B.—95)

**LATINA**

Serrano Cabrerizo (Pablo), natural de la Toba (Guadalajara), de estado casado, profesión carbonero, de treinta y cuatro años, hijo de Melitón y Anastasia, domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, 6, procesado por contrabando de tabaco en causa número 437-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la

Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 20 de enero de 1920.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

Juan García Inés.

(Núm. 379)

(B.—101)

Frutos Torres (Justo), natural de Humanes (Guadalajara), de estado soltero, profesión viajante, de treinta y cinco años, hijo de Casto y de Sabina, domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, 4, procesado por contrabando de tabaco en causa número 437-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 20 de enero de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

Juan García Inés.

(Núm. 377)

(B.—102)

#### Juzgados municipales

#### CONGRESO

En los autos de juicio verbal civil promovidos en este Juzgado municipal del distrito del Congreso por doña Concepción Álvarez Amat contra los herederos de D. Domingo Aransay, sobre declaración de inexistencia de una servidumbre de paso, con la que aparece gravada una casa señalada con el número ocho de la calle de Moratines, de esta Corte, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

#### Sentencia

En la villa y Corte de Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintiuno; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, constituido por los Sres. D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los adjuntos D. Leonardo López Peces y D. Luis María Moliner; habiendo visto este expediente de juicio verbal civil seguido entre partes: de una, como demandante, doña Concepción Álvarez Amat, representada por el Procurador de los Tribunales D. Alejandro Carrara Sánchez, y de otra, como demandada, los herederos o causahabientes de D. Domingo Aransay, declarados en rebeldía sobre declaración de inexistencia de una servidumbre de paso, con la que aparece gravada una casa señalada con el número ocho de la calle de Moratines, de esta Corte, servidumbre cuyo valor no puede estimarse superior a cien pesetas y cancelación de la inscripción respectiva.

#### Fallamos:

Que debemos declarar y declaramos extinguida y prescrita la servidumbre de paso con que aparece gravada en favor de una posesión que pertenecía a D. Domingo Aransay la casa señalada con el número ocho de la calle de Moratines, de esta Corte, hoy propiedad de doña Concepción Álvarez Amat; condenando a los herederos de

dicho D. Demingo Aransay a estar y pasar por esta declaración, una vez firme esta sentencia, librense a los oportunos efectos los correspondientes mandamientos por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad del Mediodía, para que tenga efecto la cancelación de tal inscripción, sin hacer expresa imposición de costas. Y en atención a que la parte demandada se encuentra declarada en rebeldía, notifíquese la esta sentencia por edictos en los estrados del Juzgado, BOLETÍN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, en los que se insertará el encabezamiento y parte dispositiva de la misma. Así por esta nuestra sentencia la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Leonardo López Peces.—Luis María Moliner.

La preinserta sentencia fué leída y publicada en su misma fecha.

Y para que sirva de notificación a referida parte demandada, se pone el presente en Madrid, a dos de enero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez municipal,

Firmado.

El Secretario,

Firmado.

(A.—76)

#### INCLUSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de la ley del Jurado, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Juzgado municipal, sito Estudios, 3, principal, por término de quince días hábiles, que empezarán a contarse desde el 1.º de febrero próximo y horas de diez a trece, las listas de Capacidades y Cabezas de familia, a fin de que los vecinos de este término municipal puedan hacer las oportunas reclamaciones.

Madrid, 17 de enero de 1922.

El Juez municipal.

Firmado.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 369)

#### DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO y Ordenación general de pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos con los números 206.946 de entrada y 67.044 de registro, correspondiente por conversión de los números 193.602 de entrada y 56.º65 de registro, al constituido en 25 de agosto de 1895 por D. Adolfo Derqui y Campos, para garantizar a D. José Fernández Ruiz en el cargo de Agente ejecutivo del partido de Loja, e importante 4.500 pesetas nominales en Deuda amortizable 4 por 100, a disposición del Delegado de Hacienda en la provincia de Granada, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que le presente en esta Dirección general; en la inteligencia de

que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 23 de agosto de 1893.

Madrid, 5 de enero de 1922.

El Director general,

Juan Ródenas.

(A.—79.)

#### Comandancia de Ingenieros DE MADRID

El Coronel Ingeniero Comandante de la Plaza de Madrid,

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y local en virtud de lo dispuesto por Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, fecha 31 de agosto de 1921 (D. O. 194), para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de abastecimiento de aguas al Hospital militar de Carabanchel, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi Presidencia, con el Comisario de Guerra Interventor del material de esta Comandancia, en concepto de Interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Notario para autorizar el acta, el día 14 de febrero próximo, a las once horas, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el Proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince a las diez y ocho horas, desde el día 3 de febrero próximo al 13 del mismo mes, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que actualmente asciende a la cantidad total de 204.920 pesetas, y si se aprueba la revisión de precios del mismo, ascenderá a 231.880 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquella, constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma, y, por lo tanto, asciende a 10.246 pesetas en el primer caso, y a 11.594 pesetas en el segundo supuesto, todo lo cual se anunciará el día antes de la subasta en la tabla de edictos de esta Comandancia, a los efectos oportunos.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de agosto de 1909 (C. L. núm. 57), ley de Protección a la industria nacional, y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la

concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los taxativamente marcados en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 31 de diciembre de 1921, cuya copia de la Gaceta de Madrid se ha publicado en el Diario oficial del Ministerio de la Guerra, número 9, del día 12 de enero de 1922, que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase 11.ª, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales del depósito al efecto constituido y el último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales o almacenistas al por mayor como al por menor.

Madrid, 24 de enero de 1922.

Antonio Rocha.

#### Modelo de proposición.

Don F... T... y T..., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle o plaza de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ..., fecha ... de ... de ... para la ejecución de las obras ..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquellos comprenden en el precio de ... pesetas ... éntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando en cumplimiento de lo dispuesto la cédula personal corriente de ... clase, número ..., expedida en ... a ... de ... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo, que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde adquiere los materiales que ha de suministrar).

(Firma y rúbrica del proponente)

(E.—43)